



ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 por el que se da publicidad a los beneficiarios de las ayudas concedidas al amparo del Decreto 30/2013, de 12 de marzo, por el que se regula el proceso de participación social para el desarrollo rural en Extremadura, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en la ejecución del citado proceso de participación y se establece la convocatoria para el ejercicio 2013. (2013082814)

En cumplimiento del artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios de las ayudas destinadas a la ejecución del proceso de participación social en Extremadura para el año 2013, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30/2013, de 23 de marzo, publicado en el DOE n.º 54, de 19 de marzo.

De conformidad con lo estipulado en disposición adicional única del Decreto 30/2013, de 12 de marzo, son beneficiarios de estas ayudas los Grupos de Acción Local.

Que las citadas ayudas, con una cuantía total de 390.000 euros, serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013 "Europa invierte en las zonas rurales" dentro del Eje prioritario 3, "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural", en un 75 %, medida 322 "Renovación y desarrollo de poblaciones rurales" siendo el resto cofinanciado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Extremadura, con cargo a la aplicación con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.314A.489.00, código de proyecto: 200812003000800.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de agosto de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	CIF	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
D30/2013/1/FR	G10211878	Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz	16.250,00 €
D30/2013/2/FR	G 10257616	Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo-Salor-Almonte	16.250,00 €
D30/2013/3/FR	G 06227748	Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza	16.250,00 €
D30/2013/4/FR	G 10271690	Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno	13.500,00 €
D30/2013/5/FR	V06236699	Centro de Desarrollo Rural La Siberia	16.250,00 €
D30/2013/6/FR	G 10138931	Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Gata	16.250,00 €
D30/2013/7/FR	V 06162911	Centro de Desarrollo Rural La Serena	16.250,00 €
D30/2013/8/FR	G06263180	Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Lácara	16.153,50 €
D30/2013/9/FR	G 10206621	Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera	16.250,00 €
D30/2013/10/FR	G 06267959	Asociación para el Desarrollo de Las Vegas Altas del Guadiana	10.872,00 €
D30/2013/11/FR	G 10205060	Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos	16.250,00 €
D30/2013/12/FR	G 10276210	Asociación para la Promoción del Desarrollo de la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla	16.250,00 €
D30/2013/13/FR	G 10205268	Asociación para la Promoción y Desarrollo Rural de Las Villuercas-Ibores-Jara	16.250,00 €
D30/2013/14/FR	G 10174738	Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón	16.170,25 €
D30/2013/15/FR	V 06209985	Consorcio Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur	16.250,00 €
D30/2013/16/FR	V 06355549	Federación para el Desarrollo de Sierra Grande-Tierra de Barros	16.000,00 €
D30/2013/17/FR	B 10115194	Sociedad para la Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte	16.250,00 €
D30/2013/18/FR	G 06263552	Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión	16.250,00 €
D30/2013/19/FR	G 10192599	Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Miajadas-Trujillo	16.250,00 €
D30/2013/20/FR	G 10171270	Asociación para el Desarrollo Rural del Campo Arañuelo	16.250,00 €
D30/2013/21/FR	G 10232015	Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Las Hurdes	16.250,00 €
D30/2013/22/FR	G 10177327	Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra de Montánchez y Tamuja	16.250,00 €
D30/2013/23/FR	G 06238307	Centro de Desarrollo Comarcal Tentudía	16.250,00 €